

EL MODELO GRIEGO

PRIMITIVO SEIVANE GARCIA

General de la Guardia Civil
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales

GRECIA, cuna del pensamiento moderno, ofrece a partir del siglo VIII a. de C. un marco político, social y económico que, materializado en la Polis, dio lugar a un período de expansión y colonización no sólo en la Europa Occidental (Italia, Sicilia, Marsella y Ampurias), sino también en la Europa Oriental (colonias en torno al Bósforo y mar Negro) y en el Norte de Africa (Nancrates y Cirene). Fruto de esta circunstancia fue una religión, una cultura, una filosofía, un arte y una actividad económica y política que aún hoy día nos sorprende y fascina por su originalidad y vigencia, de ella nacieron unas formas de civilización donde la racionalidad se convierte en eje y principio de comportamiento del hombre, y sirvió de modelo a la Europa Occidental a partir del Renacimiento.

Roma reunió en un solo Estado el gran sueño de Alejandro el Magno al conseguir la unificación política de la mayor parte de los territorios que integraban los estados helenísticos, y recogió la influencia de éstos no en el campo político pero sí en el cultural, donde la helenización de las artes y pensamientos romanos fue un hecho totalmente irreversible.

El Imperio Romano de Oriente resiste a las migraciones de los pueblos germanos y poco a poco vuelve a sus raíces griegas. Formado por los antiguos reinos helenísticos, el griego desplaza al latín y se convierte en la lengua del Estado. La conquista de Constantinopla por los turcos (1453), si bien supuso su destrucción definitiva y el que Grecia estuviese bajo su poder durante un dilatado período, abrió paso a un mundo de ideas —el Renacimiento— donde Grecia vuelve a ser faro intelectual y político de los nuevos Estados que aparecen en la Europa Occidental.

En 1830 Grecia es el primer país que se separa del Imperio turco, al que ha pertenecido desde 1453. Tras una guerra de liberación (1821-1829), auspiciada por algunas naciones europeas, adopta como forma de Estado una monarquía que ocupa OTON I de Baviera (1832-1862). Con distintas vicisitudes, abdi-

caciones e instauraciones monárquicas, liga balcánica, las dos guerras mundiales, llegamos a la moderna Grecia, donde tras la marcha a Italia del rey Constantino II en 1967 se establece, a través de un referéndum (1974), una República que actualmente es la imperante en el país. Es una democracia parlamentaria unicameral integrada en la OTAN y a la UE como miembro de pleno derecho.

La institución policial griega se desarrolla y convive en este mundo helénico al unísono que su historia e influencia cultural. La antigua "polis" es el origen de nuestra palabra policía, ya que de ella se deriva *politeia* que llega al latín como *política* y más tarde a Europa con los términos "polia"; "póliza"; "policia".

La preocupación por la necesidad del orden para la tranquilidad y el buen gobierno de las ciudades es objeto de atención por los grandes maestros de la filosofía y cultura griega. Aristóteles escribe "que una ciudad es imposible que funcione sin las necesarias autoridades a quienes les encomienda la función de mantener el orden"; Demóstenes señala "que nada mejor para el hombre que la amabilidad y el orden", y por último, Sófocles en una de sus obras teatrales pone en boca de uno de sus personajes "que nada hay más preocupante que la anarquía".

En esta época todos los ciudadanos de Atenas participan de alguna manera en las tareas policiales dado el carácter social que tenía esta función en la "polis". Este modelo por las inscripciones encontradas fue transportado al resto del mundo helénico que presentaba una organización similar a la de Atenas y que se mantiene a lo largo de la dominación romana, ya que ésta no hace implantación general de una institución policial en Grecia hasta el reinado de Caracalla (211-217).

En el imperio bizantino poco a poco la institución policial se heleniza y sus peculiaridades se mantienen durante la dominación turca, quien al mantener un sistema de autogobierno, bajo control militar, permite la continuidad de la organización.

La revolución de 1821 establece dos sistemas policiales, uno de carácter nacional, la Gendarmería, y otro local que se mantiene hasta 1906, en el que la Gendarmería se ocupa de la vigilancia de todo el territorio. En 1920 se vuelve al sistema anterior y aparece, junto a la Gendarmería, la Policía de la ciudad que se asienta gradualmente entre 1921-1925 en las ciudades de Atenas, Pireo, Patrás y Corfú. Esta organización se mantiene hasta 1984 en el que

la Gendarmería y la Policía Local se integran en la moderna y actual policía griega.

ESTRUCTURA DEL PAIS; DATOS GEOGRAFICOS Y SOCIALES

Grecia es un país ubicado en el Mediterráneo oriental formado por una gran península y 2.000 islas, fundamentalmente ubicadas en el mar Egeo, de las que 134 están deshabitadas. El 80 por 100 de su superficie, que es de 132.000 km², constituye el territorio peninsular. Se divide en cinco grandes regiones bien diferenciadas: Trecia, Macedonia, Tesalia, Grecia Central y Peloponeso. El país se divide administrativamente en 13 departamentos o regiones y en 51 Prefecturas o Provincias. En este territorio viven 10.127.600 habitantes, la mayoría de los cuales profesan la religión cristiana ortodoxa (97,7).

El país presenta costas muy recortadas con numerosos golfos. Es bastante montañoso. Su territorio ofrece modalidades continentales, peninsulares e insulares. De entre sus diversas islas cabe citar las Jónicas, las de Thasos, Lemnos, Samotracia, las Cícladas, Lesbos, Rodas y Creta. El clima es mediterráneo y los ríos más importantes son Evros, Nestos, Naxios y Aliakmon. La capital es Atenas (3.100.000 habitantes) y las ciudades más notables Salónica, Patrás, Volos y Heraclión. La economía se basa en la agricultura (vid, olivo, trigo, tabaco, frutos secos) y en la extracción minera (mármol, bauxita); la flota mercante griega es la tercera del mundo en importancia. Su industria está poco desarrollada y se concentra en la región de Atenas.

Como datos económicos más importantes señalaremos que forma parte de la UE, su índice de inflación es del 10,3 por 100 (1995), la deuda pública el 125,4 por 100 (1995), lo que representa el 13,3 por 100 del PIB, que en 1992 alcanzó la cifra de 76.370 (1992) millones de dólares, y su índice de paro es elevado.

Integrada en la OTAN tiene unas fuerzas armadas constituidas por 159.300 hombres, de los cuales 122.300 son de reclutamiento forzoso y 5.900 mujeres. El Ejército de Tierra cuenta con 113.000 hombres, la Armada con 19.500 y el Ejército del Aire con 26.800. Tiene destacadas fuerzas en el extranjero, en Chipre y fuerzas ONU de mantenimiento de paz en Irak, Sahara Occidental y Somalia. En su territorio se ubican fuerzas OTAN no griegas de Estados Unidos.

Esta es la realidad geográfica y socio-económica de un país donde la policía helena desarrolla su actividad, un mundo insular, un mundo rural y un mundo urbano con diferencias importantes en cuanto a estructura y formas de vida.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

El Gobierno griego decidió en 1984 unificar los distintos cuerpos policiales, tal y como hemos dicho, estableciendo una fuerza moderna y eficaz: la policía helénica.

Esta policía es una fuerza armada especial con sus propias leyes y normas de actuación. Tiene una estructura militar y su personal está sujeto a una cualificación y disciplina militar. Se trata de una fuerza paramilitar que ejerce sus atribuciones sobre todo el territorio nacional a excepción de las áreas de competencia de la policía portuaria y de la policía de aduanas.

Desde el punto de vista administrativo depende del Ministerio de Orden Público que es el responsable de realizar la política de interés general sobre el orden público y la seguridad del país, siendo el que supervisa, inspecciona y coordina no sólo a la policía sino a otras organizaciones implicadas en esta tarea.

Antes de avanzar en el estudio de la policía griega y con el fin de mejor conocer la realidad policial griega, conviene señalar aquellas instituciones que, en mayor o menor grado, atienden, coordinadas o en colaboración con aquella, a las funciones policiales del país.

Dependiendo del Ministerio de Orden Público:

- Policía Helena.
- Cuerpo de Bomberos.
- Servicio de Planificación civil de Emergencias.

Dependiendo del Ministerio de Finanzas:

- Policía de Aduanas.

Dependiendo del Ministerio de Marina:

- Policía Portuaria.

MISION

Su misión es mantener el orden público, la protección del Estado, su sistema democrático, la prevención de crímenes y actividades relacionadas con la policía judicial. Misiones en

nada diferentes a la de cualquier cuerpo de policía, y que centradas fundamentalmente en aquellas actividades policiales que exige la problemática del país las clasificamos a continuación en:

Funciones de Seguridad Pública:

- Velar y exigir el cumplimiento de las leyes.
- Asegurar y mantener la seguridad pública y estatal.
- Prevención de la comisión de delitos.
- Protección y seguridad de altas personalidades.
- Contribuir a la defensa civil.

Funciones judiciales:

- Mantenimiento del orden en los tribunales.
- Transporte y vigilancia de presos.
- Investigación de los delitos bajo la supervisión del Fiscal.

Funciones administrativas:

- Tráfico.
- Control de entrada y salida del país.
- Asuntos relacionados con la salud pública.
- Turismo.
- Mercados.
- Protección del medio ambiente.

Funciones militares:

Contribuir a la Defensa Nacional en cooperación con las FAS.

Es de resaltar que al no existir en Grecia la policía judicial, es la policía helena la encargada de realizar diligencias, acciones e interrogatorios y de representar, bajo la autoridad del fiscal público, al Ministerio público en las infracciones menores.

Por último señalar que dentro de las funciones de la policía se encuentra decidir sobre las medidas a tomar cuando el orden público se ve amenazado por movimientos subversivos, incendios; protección del estado y del sistema democrático, prevención del crimen y protección, con carácter general, de todas las normas legales.

ORGANIZACION

La organización del Ministerio del Orden Público ofrece una estructura descentralizada con servicios de carácter central y regional. En sus servicios centrales se encuentra el Jefe

de la Policía Griega, que con todos los medios necesarios para realizar sus funciones es, ante el Ministro, el responsable de las órdenes y disposiciones que hacen posible el cumplimiento en sus variadas misiones.

La policía griega atiende a esta doble estructura y nos ofrece:

- Servicios centrales.
- Servicios regionales.

SERVICIOS CENTRALES:

- Rama de Policía de Seguridad y Orden.
- Rama de Apoyo Administrativo.

SERVICIOS REGIONALES:

- Departamentos o Regiones.
- Direcciones Generales de la Policía de:
 - Atica.
 - Tesalónica.
- Inspectores Generales de la Policía (3).
- Inspectores de Policía (12).

PREFACTURAS O PROVINCIAS:

- Jefaturas de Policía.
- Comisarías.
- Puestos de Policía.

SERVICIOS CENTRALES:

Dentro de la policía griega existen dos ramas:

- A. Policía de seguridad y orden.
- B. Apoyo Administrativo.

A. RAMA DE POLICIA DE SEGURIDAD Y ORDEN

La rama de policía de seguridad y orden es el Departamento General de la Policía encargado de los aspectos relacionados con el tráfico, la seguridad pública y estatal, la cooperación internacional y la policía turística.

Para el cumplimiento de su función cuenta con las siguientes divisiones:

División General de la Policía

Mantenimiento del orden en actividades, encuentros y lugares públicos y, en cooperación con otros servicios, hace cumplir las leyes relacionadas con la higiene y salud pública, inspección de mercados, convivencia ciudadana.

Su actividad en este campo se centra en el control de servicios públicos, manifestaciones, acontecimientos deportivos y culturales, tareas preventivas, vigilancia de objetivos esenciales, mantenimiento del orden en los juzgados, actuaciones ante situaciones de emergencias civiles.

Se estructura en:

- Sección de elaboración de disposiciones para el orden.
- Sección de inspección de mercados.
- Sección de operaciones.
- Sección de planificación de emergencias civiles.

División de Policía de Tráfico

Su función es asegurar para vehículos y peatones un tráfico rápido, económico y seguro; investigación de accidentes en la red viaria y ferrocarril de todo el país; castigar las infracciones y proponer sanciones o supresión del permiso de conducir y examen de documentación. Para ello cuenta con los más variados medios tales como motocicletas, vehículos especiales, coches patrullas, vehículos de investigación con matrículas convencionales, control de velocidad, circuitos de TV, helicópteros.

Su labor es fundamentalmente preventiva y se estructura a nivel nacional y departamental manteniendo una estrecha colaboración con otros organismos relacionados con el tráfico, cuyo planeamiento, organización, supervisión y control están a cargo de un departamento especial del Ministerio de Orden Público.

Se estructura en:

- Sección de elaboración de disposiciones para el tráfico.
- Sección de operaciones de policía de tráfico.

División de la Seguridad del Estado

Existe un Servicio Central de funcionarios que controla y coordina el trabajo de los servicios regionales de la policía en los problemas relacionados con la Seguridad del Estado.

Su misión es la protección del Estado y el sistema democrático, y de acuerdo con la constitución y la legislación vigente previenen y actúan contra actos que atenten a estos conceptos, fundamentalmente los relacionados con el derecho a la vida, la protección de los derechos individuales, los derechos sociales y el terrorismo tanto a nivel nacional como internacional.

Se estructura en:

- Sección de asuntos sociales.
- Sección de protección de la constitución.
- Sección de asuntos internacionales.

División de Seguridad Pública

Atiende fundamentalmente a la prevención y lucha contra el crimen en sus distintos aspectos, al control de tráfico de drogas, control de casas de juego, casinos, abastecimientos, protección de moneda nacional y búsqueda de prófugos, fugados y requisitoriaados.

Emplean métodos y técnicas científicas y establecen convenios de colaboración con otros países. Su personal se integra en plantillas estructuradas a nivel nacional (planificación y coordinación) y a nivel regional con funciones operativas.

Complementa su actividad el Servicio Policial de Criminología Nacional, con personal experto y medios sofisticados que coadyudan a la labor policial en sus diferentes modalidades, si bien con preferencia a la referenciada.

Se estructura en:

- Sección de prevención de delitos.
- Sección de delitos económicos.
- Sección de delitos sobre drogas y delincuencia juvenil.
- Sección de operaciones especiales.

División de Cooperación Internacional

El Ministerio de Orden Público mantiene relaciones y cooperación con los Ministerios y fuerzas policiales de otros países. En el marco de esta colaboración intercambia información y experiencia formando parte de organizaciones o asistiendo a encuentros o conferencias internacionales de interés policial.

Está integrada en la Secretaría General de la Organización Policial Criminal Internacional (IPCO-INTERPOL) y en la Oficina Nacional Central de los Estados miembros para la prevención a la persecución y supresión del crimen.

La coordinación con la Interpol tiene dos ideas básicas:

- Transmitir y recibir información sobre criminales requisitoriaados, su extradición y entrega a las autoridades judiciales.
- Búsqueda de personas desaparecidas o información sobre objetos o artículos robados.

Desde 1981 Grecia es miembro de la UE. La policía griega se ha integrado en este campo

adoptando la política de seguridad comunitaria, armonizando su legislación, función y "status" a las recomendaciones de la Comunidad, e integrándose en la Europol. Los principales problemas que en este campo son objeto de especial consideración hacen referencia al mundo de la droga, la emigración clandestina, los delitos económicos y el terrorismo.

Se estructura en:

- Sección de relaciones internacionales.
- Sección de comunidades europeas.

División de Policía Turística

Atender a la problemática turística en un país donde este servicio alcanza cifras importantes es un objetivo preferente en la tarea policial. Cuenta para ello con personal especializado, intérpretes, guías turísticas, y otros servicios de naturaleza análoga.

Se estructura en:

- Sección de cumplimiento de la política turística.
- Sección de cumplimiento de la legislación turística.

B. RAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO

Dentro del Ministerio de Orden Público ofrece una doble estructura:

Servicio Central.
Servicio Regional.

Está integrado por personal técnico dedicado a estudios logísticos y de planificación, tácticas policiales, materias legales, informática, economía, finanzas y relaciones internacionales. Su objetivo es combinar todos los conocimientos científicos y experiencias en los aspectos civil, policial y militar para hacer frente a la realidad policial en coordinación con la sociedad a la que sirven y dedican su actividad.

División de Personal de Policía

Se estructura en:

- Sección de funcionarios.
- Sección de personal civil.
- Sección de funciones internacionales.

División de Personal Civil

Se estructura en:

- Sección de personal civil permanente.
- Sección de personal civil bajo contrato privado.
- Sección de formación de personal civil.

División de Formación

Se estructura en:

- Sección de formación.
- Sección de formación avanzada.
- Sección de estudios de formación.

División de Estudios

Se estructura en:

- Sección de planificación y organización.
- Sección de tácticas policiales.
- Sección de asuntos legales.
- Sección de documentación.
- Sección de historia.

División de Informática

Se estructura en:

- Sección de atención administrativa y técnica.
- Sección de análisis de sistemas.
- Sección operativa de sistemas.
- Sección de información, control y entrada.

División Financiera

Se estructura en:

- Sección de presupuesto y gastos generales.
- Sección de material y suministros.
- Sección de habilitación de personal policial.
- Sección de habilitación de personal civil.

División Técnica

Se estructura en:

- Sección de medios técnicos y de comunicación.
- Sección de vehículos.
- Sección de armamento.

División de Relaciones Públicas

Se estructura en:

- Sección de información.
- Sección de relaciones sociales.
- Sección de publicaciones.

Complementa la labor de estas divisiones un conjunto de Unidades que dependiendo directamente del Jefe de la Policía coadyudan a la labor policial. Estos son: La Academia de

Policía; las Divisiones de gestión financiera, aplicaciones técnicas, sanidad, control del gasto, criminología, material policial y las oficinas de auditoría, servicio jurídico-administrativo y estadística.

Asimismo, y dependiendo directamente del Jefe de la Policía helena, existen tres servicios que atienden a la seguridad del Presidente de la República, el Presidente del Parlamento y el Presidente del Gobierno.

SERVICIOS REGIONALES

- Direcciones Generales.

Los Directores Generales de la Policía de Atenas y Tesalónica son responsables de las funciones policiales en su área competencial y cuentan para realizarlas con unidades de orden público, tráfico, servicios operativos, inspección de mercado, drogas y unidades de intervención inmediata. Subordinados a ellos se encuentran las Subdirecciones, Comisarias y Puestos de Policía con funciones específicas o con competencias de carácter más general en los servicios que cubren las áreas rurales.

El organigrama número 2 nos permite conocer la estructura de la Policía de Atenas.

- Inspección.

La descentralización policial exige una coordinación con los Departamentos (13), o regiones, que se asegura a través de las tres Inspecciones Generales con sede en Atenas, Patrás y Tesalónica y los 12 Inspectores de Policía que tienen competencia sobre los restantes distritos del continente y el área insular.

- Jefaturas.

La Jefatura de Policía en cada Prefectura es la base de la Organización de los servicios de Policía. Todas ellas están coordinadas y supervisadas por los doce Inspectores de Policía bajo la supervisión de los tres Inspectores Generales de la Policía y en ellas se materializan la operatividad policial.

El Cuartel General de la Dirección General de la Policía de Tesalónica y las Jefaturas de la Policía de las Prefecturas tienen un Comité policial departamental formado por el Prefecto, el Jefe de la Policía, un representante de las asociaciones locales, un magistrado y un funcionario del Cuerpo de bomberos. Su tarea es tomar decisiones sobre los problemas que afectan a la vida socioeconómica, el orden

público y la seguridad y recomendar acciones para una mejor organización y funcionamiento de los servicios y que se traducen en órdenes operativas para favorecer la eficacia policial y ayudar a comprender mejor su función social.

PERSONAL

El personal que integra la policía griega, hombres y mujeres, está dividido en las siguientes escalas:

PERSONAL POLICIAL

Oficiales Generales:

Con los Grados de Teniente General, Mayor General y General de Brigada de la Policía.

Oficiales Superiores:

Con los Grados de Coronel, Teniente Coronel y Mayor de la Policía.

Oficiales:

Con los Grados de Capitán, Teniente, 2.º Teniente.

Escalas Básicas:

Con los Grados de Suboficial, Sargento y Agentes.

PERSONAL CIVIL

El Jefe de la Policía Griega es uno de los tres Tenientes Generales. Los otros dos son supervisores de las ramas de los Servicios Centrales.

Dos de los ocho Mayores Generales son los Directores Generales de la Policía de Atenas y Tesalónica; tres son los Inspectores Generales y el resto son supervisores en los Servicios Centrales.

El número de Generales de Brigada, veinte, son Inspectores de Departamento (12), y el resto, con la misma función, en servicios centrales y regionales.

La policía helena cuenta con 26.500 hombres y mujeres dotados de medios policiales para hacer frente a sus funciones, entre los que destacamos medios informáticos, transmisiones, armamento, equipos de policía judicial, material antidisturbios, equipos de vigilancia, control de tráfico. Asimismo, cuenta con material especial tales como TUAMOWHA, ROLAND, UR-416. A esta fuerza paramilitar hay que añadir los 4.000 hombres destinados en servicios de

guardacostas y aduanas con lanchas de vigilancia, aviones y otros medios de naturaleza similar.

El personal de la policía se dedica a servicios de carácter general, específico o actividades formativas.

Los servicios de carácter general son realizados por personal de la policía griega y atienden en todo el territorio a las funciones policiales que la legislación les señala como de su competencia.

Los servicios específicos lo realizan personal competente de las distintas escalas de la policía junto a personal civil especialista en una rama determinada tales como médicos, químicos, topógrafos, mecánicos. En este grupo es de destacar el que se dedica a actividades relacionadas con las funciones judiciales, quienes, bajo la dirección de los fiscales, actúan en la investigación de los delitos e infracciones penales.

El personal dedicado a actividades formativas, policía o personal civil, ejercen sus tareas en las distintas escuelas y academias y, normalmente, cuentan con los conocimientos y estudios necesarios para llevar a cabo su función.

El personal civil con destino, tanto en los servicios centrales como regionales, está formado por universitarios, o diplomados en informática, económicas, intérpretes, farmacia, bibliotecas y por personal auxiliar que realizan fundamentalmente tareas de tipo administrativo.

FORMACION

Se realiza en las academias, centros y escuelas que se especifican a continuación.

Academia de Policía

Sus estudios tienen nivel universitario y se divide en tres secciones:

Futuros oficiales de la policía helénica.

Formación de cuadros superiores.

Formación de cuadros procedentes de las escalas inferiores.

Los futuros oficiales de la policía griega han de superar un período de formación de tres años, desarrollándose programas de psicología, sociología, derecho e idiomas y otros contenidos de carácter policial y de interés general. A este centro pueden acceder para su ascenso a oficial personal de la escala de Suboficiales con más de 35 años (promoción interna) y universitarios que hayan terminado las carreras

de Derecho, Económicas, Políticas o Sociología en la Universidad con más de 28 años (promoción externa).

Es también un centro de especialización y de formación permanente (reciclaje), tanto para los oficiales de la policía griega de todas las escalas como para el personal universitario.

Imparte varios cursos:

- Curso de ascenso a Mayor, obligatorio para los Capitanes que quieran alcanzar este Grado.
- Cursos Superiores sobre criminalística, delincuencia, estupefacientes, circulación y tráfico, crimen organizado, informática.
- Cursos Superiores sobre materias de seguridad, orden público, drogas, seguridad nacional.
- Curso de Suboficiales para ascenso a Tenientes de la Policía (promoción interna) de un año de duración.

Academia de Suboficiales

Acuden para su formación a este Centro los Sargentos seleccionados por una comisión de oficiales de la policía griega con más de dos años de servicio en el empleo (promoción interna).

También pueden acudir directamente al Centro aspirantes que tengan estudios universitarios o equivalentes (promoción directa). Estos pueden ser hombres y mujeres; deben de tener más de 35 años y aprobar un examen. El período de formación para los dos grupos es de un año.

En esta escuela también se imparten cursos de idiomas extranjeros para agentes y personal especializado.

Academia de Agentes

Realiza la selección de aspirantes a policías, hombres y mujeres, con una edad comprendida entre 18 y 25 años y que estén en posesión de la titulación académica exigida, graduado escolar.

El examen de ingreso consiste en un test para conocer sus facultades psíquicas y mentales, pasar determinadas pruebas físicas y un examen médico.

El curso de formación dura un año académico y en él debe superarse un programa que contiene estudios de derecho, policiales, sociológicos, entrenamientos con armas, tiro, educación física y autodefensa. Los que superan el curso realizan, antes de pasar al servicio activo, un período de prácticas (2 años) en alguno de los departamentos policiales. Finalizado éste, realizan

un nuevo examen y si aprueban se decide, de acuerdo con los informes de sus superiores, su permanencia en la Institución Policial.

Escuela de Idiomas

Cuenta con dos secciones independientes:

- Curso para Oficiales y personal civil universitario.
- Curso para Suboficiales, Sargentos, Agentes y personal civil con estudios secundarios.

Los cursos tienen una duración de un año, y los que lo superan con aprovechamiento pueden ampliar estudios en escuelas extranjeras.

Escuela de Profesorado

Imparte enseñanza sobre procedimientos didácticos y pedagógicos a todo el personal de las diferentes escalas que están destinados en los centros de formación. El profesorado puede pertenecer a las escalas de policía o a centros universitarios, científicos o militares del país.

Existen programas de formación especial relacionados con la defensa nacional, relaciones internacionales, organización, que se realizan en las escuelas especiales de las FAS o en las Universidades.

CONCLUSIONES

La nueva policía es una institución dedicada en un estado democrático a la protección de las libertades individuales y los derechos civiles, definidos en los convenios internacionales y la Constitución helena.

Con independencia del terrorismo, al igual que el resto de las policías europeas, la griega debe atender a una serie de delitos, entre los que destacamos:

La emigración clandestina, favorecida por una frontera y una geografía que permite el paso de millares de personas y que procedentes de otras áreas más deprimidas (Albania, Asia, Africa) trata de alcanzar Europa y posteriormente América. Las nuevas exigencias de control de la UE exigen un mayor esfuerzo de control y prevención.

La droga, cuyo problema alcanza a todos los sectores sociales, es objeto de una especial atención no sólo de los organismos centrales

sino también de los servicios regionales. A nivel policial se ha creado una Unidad de coordinación para la represión de la droga (UCRD), coordinada por el Ministerio de Orden Público e integrada por la policía helena, la policía de finanzas y la policía portuaria, que funciona también como Unidad de Información Nacional para la droga en el marco de las Comunidades Europeas.

Conscientes de que la droga es un problema no sólo policial sino de toda la sociedad, se ha creado, asimismo, el Comité Central para la represión de la droga (CCRD), en la que intervienen además de los cuerpos policiales antes reseñados funcionarios del Ministerio de Educación, Justicia y Cultura.

La delincuencia internacional que se mueve en torno al mundo de la droga y de otros delitos de naturaleza económica es objetivo preferente de la policía griega, para lo cual, además de la cooperación con organismos internacionales, ya señalados, se cuenta con un sistema automático de comparación de huellas (SAED) nacido de una cooperación con la Universidad, el Sistema Demokritos, en el que han participado

las universidades de Tesalónica, Patrás, Tracia y Creta junto con la CEE, a través del programa "STRIDE" encaminado a promover el sistema AED de clasificación e identificación de huellas digitales. Por último, en este campo de cooperación, citar el desarrollo en los laboratorios de la policía helena de nuevo método ADN para la identificación de las características personales, modelo ya aplicado con éxito en el Reino Unido y Estados Unidos.

Para hacer frente a estos supuestos cuenta con una estructura moderna a nivel nacional y regional, con personal sólidamente formado y unos medios cada vez más sofisticados y acordes con las nuevas formas y exigencias de la delincuencia. Extendida por un territorio peninsular e insular, con aspectos urbanos y rurales, atiende, junto a otras instituciones —policía de puertos y policía de aduanas—, a asegurar, mantener y prevenir la seguridad pública, y desde 1984, recogiendo tradiciones de otras policías —Gendarmería y Policías Locales—, se entronca en la vida social y asegura con eficacia y prestigio su labor policial.

ORGANIGRAMA NUMERO 2

